



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
Nit: 892.400.038-2

## RESOLUCION NÚMERO 002311

( 24 ABR 2012 )

"Por la cual se autoriza una comisión oficial y el pago de viáticos"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61, 64, y 71, del Decreto 1042 de 1978, Y,

### CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Reunión con el Viceministro de Minas y Energía Doctor Tomás González Estrada el día 26 de abril a las 9:00 a.m. y otros, saliendo del 25 al 26 de abril de 2012.

### R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la comisión oficial a la doctora AURY SOCORRO GUERRERO, por un valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.180.296,00) así \$372.197,00 correspondiente a al día 25 de abril, y \$186.099,00 correspondiente al día 26 de abril sin pernoctar, con una asignación básica mensual de \$7.169.627,00, más gastos de representación de \$2.867.815,00, para un promedio de \$10.037.478,00, correspondiente a viáticos diarios de viajes por un valor de \$372.197,00, más valor tiquete aéreo \$622.000,00, en la ruta SAN ANDRES – BOGOT-- SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por Fiduciaria de Occidente con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 24 ABR 2012

La Gobernadora,

  
AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Ana Mitchell